

*Ministerio de Educación y Cultura*  
*Provincia de Salta*

SALTA,

11 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° **061** -

**COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 0120046-82137/2026-0**

**VISTO**, la Resolución N° 004/2025 de la entonces Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante dicho acto administrativo se procedió a aprobar, a partir del período lectivo 2025, el Plan de estudios de la carrera Tecnicatura Superior en Química Industrial y su consecuente Régimen de Correlatividades, que se desarrolla en instituciones educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada; en mérito a las razones expresadas en los considerandos de dicho acto administrativo;

Que, por nota s/N° presentada en la Dirección General de Educación Superior con fecha 21/04/2026, a fs. 1, el equipo de Curriculistas de Tecnicaturas de Nivel Superior de dicha Dirección de Nivel, sugiere rectificar el régimen de correlatividades de la carrera Tecnicatura Superior en Química Industrial, en espacios curriculares de 1er. Año, **“Química Inorgánica”** (Cod. 1.08), **“Fisicoquímica”** (Cod. 1.09) y **“Prácticas Profesionalizantes I: Entornos Industriales”** (Cod. 1.10), ya que exigen para cursar tener regularizado espacios curriculares del mismo año de la carrera;

Que, a fs. 1, sobre la nota presentada por el equipo de Curriculistas de Tecnicaturas de Nivel Superior, el Secretario Técnico de la Dirección General de Educación Superior, otorga su visto bueno para continuidad del trámite y que se proceda a emitir el instrumento pertinente que modifique el régimen de correlatividades vigente de la carrera Tecnicatura Superior en Química Industrial, teniendo en cuenta los errores en la redacción inicial de las correlatividades y al día de hoy necesitan solucionarse, sugiriendo dar curso favorable al trámite de marras con la finalidad de que los estudiantes puedan lograr un adecuado avance en su trayectoria académica, con sujeción a lo previsto en el Régimen de Correlatividades propuesto;



*[Handwritten signature]*

...///

*Ministerio de Educación y Cultura*  
*Provincia de Salta*

-2-

///...

RESOLUCIÓN N°

**061**

**COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 0120046-82137/2026-0**

Que, han tomado debida intervención los órganos técnicos pertinentes de la Dirección de Nivel, Secretaría de Gestión Educativa, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello, en virtud de la Resolución N° 1159/2025 - Artículo 2° de esta cartera educativa;

**LA COORDINADORA ESTRATÉGICA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar parcialmente, con vigencia al periodo lectivo 2025, el apartado N° 10 "Régimen de Correlatividades" de la Resolución Ministerial N° 004/2025 de la entonces Secretaría de Planeamiento Educativo y Desarrollo Profesional Docente que aprobó el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Química Industrial, conforme se expresa en el Anexo de este Instrumento legal, en mérito a lo expresado en los considerandos de este último.

**ARTÍCULO 2°.** Remitir copia del presente instrumento a las Direcciones Generales de Educación Superior y de Educación Privada.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
Prof. Mariel Díaz Ruiz  
Coordinadora Estratégica de  
Planeamiento y Desarrollo Educativo  
Ministerio de Educación y Cultura  
Provincia de Salta

Ministerio de Educación y Cultura

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 061

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEAMIENTO Y  
DESARROLLO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120046-82137/2026-0

A N E X O

TECNICATURA SUPERIOR EN QUIMICA INDUSTRIAL

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

-Aprobado por Resolución Ministerial N° 004/2025-

MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

-PARTE PERTINENTE-

| Cód.       | Espacio Curricular                                    | Para cursar tener Regular | Para rendir tener Aprobado |
|------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| PRIMER AÑO |                                                       |                           |                            |
| 1.08       | Química Inorgánica                                    | ---                       | ---                        |
| 1.09       | Fisicoquímica                                         | 1.02                      | 1.02                       |
| 1.10       | Practicas Profesionalizantes I: Entornos Industriales | ---                       | ---                        |



Prof. María Díaz Ruiz  
Coordinadora Estratégica de  
Planeamiento y Desarrollo Educativo  
Ministerio de Educación y Cultura  
Provincia de Salta